CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 10/06/2026 - 01:10:45
Recibo No. S001221306, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2dXSDdsfTM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION CARIBA
Nit : 800140973-3
Domicilio: Manizales, Caldas

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0100416
Fecha de inscripción: 16 de marzo de 1998
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 25 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 19 A 52 A 04
Barrio : LEONORA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico : facturacion@corpocariba.com
Teléfono comercial 1 : 3137671340
Teléfono comercial 2 : 3216593147
Teléfono comercial 3 : 3137671340

Dirección para notificación judicial : CR 19 A 52 A 04
Barrio : LEONORA
Municipio : Manizales, Caldas
Correo electrónico de notificación : facturacion@corpocariba.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Certificación del 26 de febrero de 1998 de la Gobernacion Caldas de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 1998, con el No. 1133 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION CALDENSE DE RECREACION Y DEPORTE.

PERSONERÍA JURÍDICA

Que la Entidad Sin Ánimo de Lucro obtuvo su personería jurídica el 06 de agosto de 1991 bajo el número 00000000000000006468 otorgada por GOBERNACION CALDAS

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 4 del 15 de junio de 2003 de la Consejo Directivo de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2003, con el No. 6293 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó El nombramiento de Rosalba Martinez y Vilma Osorio como miembros del consejo directivo, se reforma los estatuto arts 1 y 2 (Cambio de nombre de: Corporación Caldense de Recreación y Deporte a: Corporación Caldense de Recreación y Deporte - Sigla: CORPODEPORTES), se nombra a Marco Aurelio Vargas como Revisor Fiscal.

Por Acta No. 1 del 25 de junio de 2011 de la Consejo Directivo de Manizales, inscrito en esta Cámara de Comercio el 22 de agosto de 2011, con el No. 16805 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó Cambio de nombre, en adelante se denominará Corporación Cariba.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de agosto de 2090.

OBJETO SOCIAL

Objetivo Primario: El objeto: Gestionar, administrar, promover, organizar, planear, orientar, capacitar, asesorar, desarrollar, construir, difundir, fomentar y ejecutar actividades, proyectos, planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, programas de tipo campamentil, campamentos a nivel general y campamentos juveniles del lineamiento de coldeportes, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarios, las telecomunicaciones, contratando y ser contratado tanto con las entidades públicas como con las entidades privadas y con personas naturales.

Realizar, promover, gestionar, organizar, planear, ejecutar, desarrollar, contratar y/o ser contratados para eventos macros que estén relacionados con cualquiera de los ítem mencionados en el parágrafo anterior.

Realizar, promover, gestionar, organizar, planear, ejecutar, desarrollar, contratar y/o ser contratados para el programa de campamentos a nivel general y campamentos juveniles que dirige coldeportes nacional.

Realizar, promover, gestionar, organizar, planear, ejecutar, desarrollar en el territorio nacional todo tipo de campamentos a nivel general, como también los campamentos enfocados con las políticas del programa campamentos juveniles, respetando sus ejes temáticos, tal como lo direcciona coldeportes nacional.

Tener conformado un equipo humano especializado en campamentos juveniles, con los lineamientos coldeportes, profesionales de diferentes áreas, que deben poseer ascenso o rango nacional, según los lineamientos de coldeportes, soportados en resoluciones nacionales, con certificados de participación en campamentos nacionales, departamentales, además de haber participado mínimo en un encuentro nacional de coordinadores y líderes nacionales de campamentos juveniles, que coldeportes y la coordinación nacional de campamentos juveniles haya convocado en cualquier lugar de colombia, debe ser soportado también con su respectivo certificado de participación emanado de coldeportes.

Nuestro objeto nos permite diseñar, construir, mantener, montar, operar eventos y adquirir infraestructura en los diferentes campos antes mencionados.

De anuencia con el objeto, la corporación podrá contratar y ser contratada, asesorar, organizar, coordinar, apoyar, difundir, suscitar, fomentar, desarrollar la logistica de todo tipo de programas de educación, obra civil, salud, deporte, recreacion, campamentos a nivel general y campamentos juveniles de la linea de coldeportes nacional, turisticos y culturales, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, agropecuarios para la comunidad en general (niños jovenes, adultos, adultos mayores, discapacitados, desplazados, y población en riesgo); al igual que asumir el diseño e implantacion, ejecucion y evaluaciones de planes, politicas, programas, actividades y proyectos que esten encaminadas al crecimiento de la educacion, salud, deporte, educacion fisica, la recreación, el turismo, la cultura y el desarrollo humano en cualquiera de sus niveles y áreas tanto en el pais como en el exterior cuando asi sea requeridos los servicios.

Corpodeportes en su objeto cumple el papel de facilitar la vinculacion activa y productiva al mercado laboral y a la oferta de bienes y servicios a la poblacion marginada y menos favorecida socialmente determinando unas areas de efectividad, como los son: Area de trabajo, area de produccion, area de comercializacion, area social, area de capacitacion y area de agropecuarias.

Funciones: Para la consecucion de su objetivo, la corporacion podra realizar las siguientes funciones: A. Asesorar y apoyar el estado colombiano y sus instituciones, gestionar, administrar, promover, organizar, planear, orientar, capacitar, asesorar, desarrollar, construir, difundir, fomentar y ejecutar actividades, proyectos, planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones, contratando y ser contratado tanto con las entidades publicas como con las entidades privadas y con personas naturales. B. Realizar, asesorar y patrocinar directa o indirectamente estudios e investigaciones sobre el devenir de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, lo cultural, la vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones, contratando y ser contratado tanto con las entidades publicas como con las entidades privadas y con personas naturales. C. Canalizar recursos tecnicos, economicos y cientificos, nacionales e internacionales, con miras a mejorar la gestion y la vivencia de la naturaleza con los criterios de sostenibilidad y uso racional. D. Proporcionar e impulsar acciones sociales para el desarrollo de proyectos, planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, lo cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones. E. Propender por la aplicación de proyectos, planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones, contratando y ser contratado tanto con las entidades publicas como con las entidades privadas y con personas naturales. F. Propender por la generacion de alternativas, tiempos y espacio para fomentar y ejecutar actividades, proyectos, planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones, en todo el pais, con especial enfasis en las zonas rurales. G. Propiciar la vivencia y la practica de actividades, proyectos, planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo

libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones, por todos los segmentos poblaciones, coadyuvando a que estas den respuesta, tanto a las especificidades de infantes, adolescentes, adultos y adultos -Mayores en cuanto segmentos distintos, como a la necesidad de fometnar la integracion familiar, comunitaria, municipal y social. H. Diseñar, crear, establecer y mantener mecanismos para la recopilacion, actualizacion, procesamiento y divulgacion de informacion e inventarios sobre instituciones, programas, recursos y eventos en actividades, proyectos, planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones. K. Coadyuvar a la presencia y representacion del pais en los eventos programas y organismos internacionales con proyectos, politicos y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones. L. Organizar, promover, patrocinar y en general fomentar la realizacion de eventos que posibiliten el intercambio de ideas, experiencias, recursos y programas de diversas, personas naturales y juridicas nacionales, internacionales y extranjeras, involucradas en el que hacer de proyectos, planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones, contratando y ser contratado tanto con las entidades publicas como con las entidades privadas y con personas naturales, servir de enlace, promover y coadyuvar al publico reconocimiento de los meritos y ejecutorias de estas. M. Apoyar e implementar la formacion de profesionales y la capacitacion de tecnicos en el area las areas de politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones. N. Patrocinar programas pertinentes y colaborar con entidades nacionales e internacionales que persigan fines similares y representarlas, asi como crear otros organismos y unidades que den respuestas a necesidades especificas del sector con planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones, cuando lo consideren necesario o conveniente. O. Movilizar, asesorar y patrocinador estudios e investigaciones sobre los elementos, materiales y espacios requeridos para el mejor desarrollo de planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones, contratando y ser contratado tanto con las entidades publicas como con las entidades privadas y con personas naturales e impulsar o adelantar su implementacion. P. Generar, contribuir, a la generacion de los mecanismos operativos que procuren la promocion, conocimiento, divulgacion, aplicación y desarrollo de los planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones, en, con, de y para la sociedad en general, y la familia, comunidad e instituciones, en particular.

En cumplimiento de su objetivo y para realizar sus funciones, la corporacion podra: A. Realizar contratos, convenios o acuerdos con entes publicos, mixtos o privados, para la representacion directa o indirecta de servicios y/ o asesorias de planes, politicas y programas de tipo social,

comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, lo cultural, la vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones. B. Adquirir, a cualquier titulo, toda clase de bienes, asi como enajenarlos, darlos o tomarlos en arrendamiento, anticresis, usufructo, pignorarlos o hipotecarlos, y en general administrar y realzar cualquier acto juridico sobre los bienes que conforman el patrimonio de la corporacion. C. Asociarse con entidades que tengan fines semejantes, celebrar con ellas convenios o contratos, y en los casos pertinentes, afiliarse. D. Organizar, promover, concurrir, formar y / o financiar sociedades, empresas, empresas y entidades que tiendan a facilitar, ampliar o complementar las actividades de la corporacion a nivel municipal, departamental y nacional; asi como suscribir acciones o adquirir cuotas en ella. E. Coadyuvar a la creacion y el desarrollo de entidades especializada en la elaboracion y/o produccion de materiales y elementos para, proyectos, planes, politicas y programas de tipo social, comunitario, educacion, obra civil, salud, deporte, recreacion, tiempo libre, la adecuacion y recuperacion del medio ambiente, el turistico, la cultural, vivienda, cobertura tecnologica, agropecuarias, las telecomunicaciones. F. En desarrollo de sus actividades, y de acuerdo a la ley, importar y/ o exportar materiales y elementos utiles para el desarrollo de la recreacion y de las diferentes actividades recreativas. G. Recibir donaciones, aportes y auxilios de personas, entidades y gobiernos, tanto nacionales y extranjeros. H. Celebrar y ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos, todos los actos y operaciones civiles o comerciales, y, en general, todo acto o contrato que sea necesario o conveniente, para facilitar las actuaciones y operaciones previstas en los estatutos.

Patrimonio.

El patrimonio de la corporación estará constituido de la siguiente forma: Por los dineros y/o bienes aportados a la corporación por los miembros fundadores en el momento del acto fundacional. Por los bienes y/o dineros que a la corporación aporten los miembros activos. Por los ingresos que obtuviese la corporación por concepto de remuneración de los bienes y servicios, o del rendimiento de inversiones. Por las donaciones, aportes y auxilios, en dinero o bienes, que reciba la corporación de los gobiernos, personas jurídicas y naturales, nacionales o extranjeras, que por considerar convenientes su finalidad deseen apoyarla. Por las herencias, legados y en general por los demás bienes que a cualquier título adquiera, y por el rendimiento del los mismos.

REPRESENTACION LEGAL

La dirección ejecutiva es el órgano ejecutivo de la corporación y será desempeñado por una peronsa que a juicio del consejo de fundadores reúne las cualidades y méritos para tal gestión. En concordancia estará subordinadao al consejo directivo a quien compete su libre nombramiento y remoción.

El Director Ejecutivo será el representante legal de la corporación y como tal, ejecutará y gestará los actos jurídicos.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Director Ejecutivo quien haga sus veces, tendrá las siguientes funciones y atribucionesre:

A. Proponer por el logro de los objetivos de la corporación.

B. Representar a la corporacion judicialmente, o extrajudicialmente cuando no se encuentre presente el presidente, asi como designar los apoderados correspondientes.

C. Ejecutar y hacer cumplir las decisiones, resoluciones y acuerdos del consejo directivo.

D. Cumplir y hacer cumplir la ley de los estattos y los reglamentos.

E. Celebrar todos los actos, operaciones y negocios juridicos necesarios para el logro del objetivo y las funciones de la corporacion.

Toda operación, acto o negocio juridico, incluidos los que impliquen enajenacion o gravamen de bienes que hagan parte del patrimonio de la entidad, sea superior al equivalente a veinticinco (25) salarios minimos vigentes, requiere la previa autorizacion del consejo directivo.

F. Presentar al consejo directivo la cuentas, balances, informes financieros, sociales o técnicos y cualquier otra información que se le solicite sobre la marcha de la entidad.

G. Convocar, de acuerdo con los estatutos a reuniones al consejo directivo cuando lo considere necesario.

H. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la entidad, y someterlo a consideración, para su respectivo trámite de aprobación ante el consejo directivo.

I. Elaborar los planes operativos específicos de la corporación y presentarlos ante el consejo directivo.

J. Transigir, desistir, conciliar y novar, los actos o negocios juridicos que tuviesen la entidad con terceros a estos con ella, de acuerdo con el literal e. de este mismo articulo.

K. Con la previa autorizacion del consejo directivo, delegar en otros funcionarios alguna o algunas de sus funciones en forma provisional o permanente.

L. Proveer los cargos creados por el consejo directivo con personal odoneo, removerlos y resolver lo relativo al administracion de personal.

M. Coordinar sus actividades con el presidente del consejo directivo.

N. Cumplir con las demás funciones que le asignen la ley,el consejo directivo, los reglamentos y los estatutos.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 10 de octubre de 2022 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de octubre de 2022 con el No. 28418 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
DIRECTOR EJECUTIVO	FEDERICO TABORDA BELTRAN	C.C. No. 1.060.648.701

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	GUILLERMO LEON MORALES OSORIO	C.C. No. 10.278.758
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MAGNOLIA ALVARAN MARTINEZ	C.C. No. 24.323.817
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LUZ ADRIANA SANCHEZ CATAÑO	C.C. No. 30.383.712
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	VILMA OSORIO	C.C. No. 24.642.941
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ORLANDO ALVARAN MARTINEZ	C.C. No. 10.227.879
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ROSALBA MARTINEZ	C.C. No. 24.257.589

Por Certificación del 26 de febrero de 1998 de la Gobernacion Caldas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 1998 con el No. 1133 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	GUILLERMO LEON MORALES OSORIO	C.C. No. 10.278.758

Por Acta No. 2 del 20 de abril de 2001 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 22 de junio de 2001 con el No. 3979 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	MAGNOLIA ALVARAN MARTINEZ	C.C. No. 24.323.817
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	LUZ ADRIANA SANCHEZ CATAÑO	C.C. No. 30.383.712

Por Acta No. 4 del 15 de junio de 2003 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2003 con el No. 6293 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	VILMA OSORIO	C.C. No. 24.642.941
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ROSALBA MARTINEZ	C.C. No. 24.257.589

Por Acta No. 19 del 15 de febrero de 1998 de la Consejo Directivo., inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 06 de mayo de 1998 con el No. 1341 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO CONSEJO DIRECTIVO	ORLANDO ALVARAN MARTINEZ	C.C. No. 10.227.879

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 4 del 15 de junio de 2003 de la Consejo Directivo, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 17 de julio de 2003 con el No. 6293 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	MARCO AURELIO VARGAS AGUDELO	C.C. No. 10.282.855	1

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 1 del 09 de marzo de 1999 de la Consejo Directivo	1964 del 24 de marzo de 1999 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 4 del 15 de junio de 2003 de la Consejo Directivo	6293 del 17 de julio de 2003 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 2 del 03 de octubre de 2009 de la Consejo Directivo	14707 del 12 de noviembre de 2009 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta No. 1 del 25 de junio de 2011 de la Consejo Directivo	16805 del 22 de agosto de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
*) Acta del 05 de julio de 2016 de la Consejo Directivo	20974 del 14 de julio de 2016 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto

suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: R9329
Otras actividades Código CIIU: N8230 I5621

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: CORPORACION CARIBA
Matrícula No.: 228719
Fecha de Matrícula: 14 de marzo de 2023
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CR 22 54 21
Barrio : LEONORA
Municipio: Manizales, Caldas

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $3.820.337.466,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Fecha expedición: 10/06/2026 - 01:10:45
Recibo No. S001221306, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 2dXSDdsfTM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/20 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE MANIZALES POR CALDAS contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



SANDRA MARÍA SALAZAR ARIAS

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****